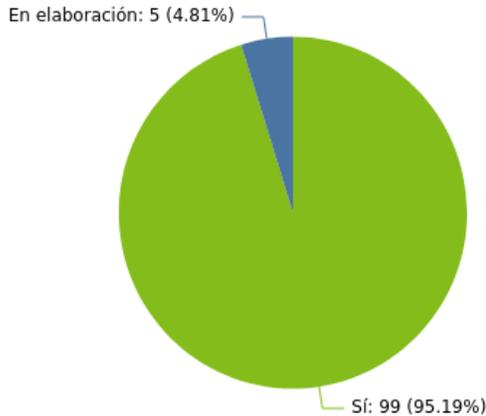


En las respuestas consultadas, al menos en dos de cada tres centros agrupados por tamaño el consejo escolar aprueba el plan, en particular para centros con más de 250 alumnos este consejo siempre autoriza el plan.

6.5.3. El Proyecto Educativo de los CPR.

Como hemos señalado, el Proyecto Educativo tiene como misión fijar los objetivos que el centro educativo pretende alcanzar.

Gráfico 148: Porcentaje de CPR según la existencia de un Proyecto Educativo



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos en el cuestionario

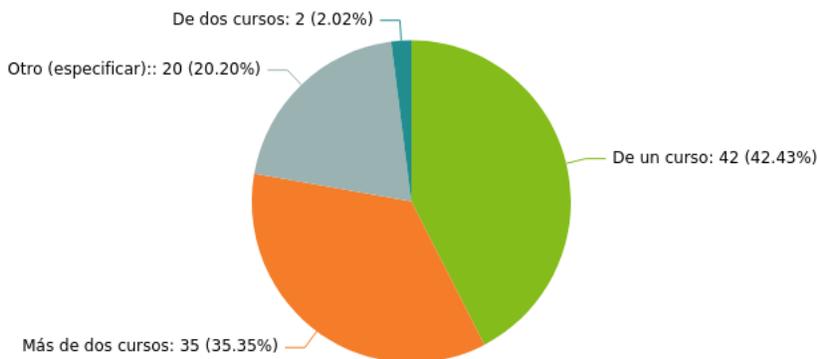
En casi todos los CPR se cuenta con un Proyecto Educativo, salvo en cinco donde está en elaboración (C.R.I.P.E.R, ALCALDE JUAN GARCÍA, FUENTE DE LA REINA, TRESFUENTES y ADERSA 2).

Dada la práctica unanimidad del cumplimiento de este requisito, no procede desglosar con mayor detalle este dato en base a criterios de tamaño de alumnado o de localización. Tal mayoría se ratifica cuando nos interesamos por la divulgación de este instrumento orgánico: al preguntar

por si se hace público el Proyecto Educativo el 100% de las respuestas son afirmativas.

También hemos querido conocer la vigencia con la que se elabora y cómo aprueban estos proyectos. Los CPR ofrecen una respuesta de un curso de vigencia en un 42% de los centros; de más de dos cursos en el 35%, "otra vigencia" tiene un 20% y, por último, dos CPR tienen vigencia de dos cursos (ALPUJARRA ALTA y LOS CASTAÑOS).

Gráfico 149: Porcentaje de CPR según el periodo de vigencia del Proyecto Educativo

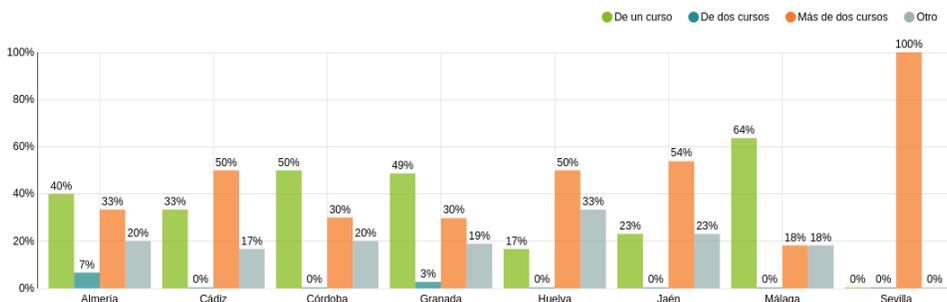


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos en el cuestionario

En este caso, concretamos algunos rasgos de los CPR en sus respuestas sobre la cuestión. En Cádiz, Huelva y Jaén parecen inclinarse por una vigencia más prolongada,

mientras que los CPR en Málaga, Granada, Córdoba y Almería optan por señalar la vigencia de un curso.

Gráfico 150: Porcentaje de CPR según el periodo de vigencia del Proyecto Educativo agrupados por provincias

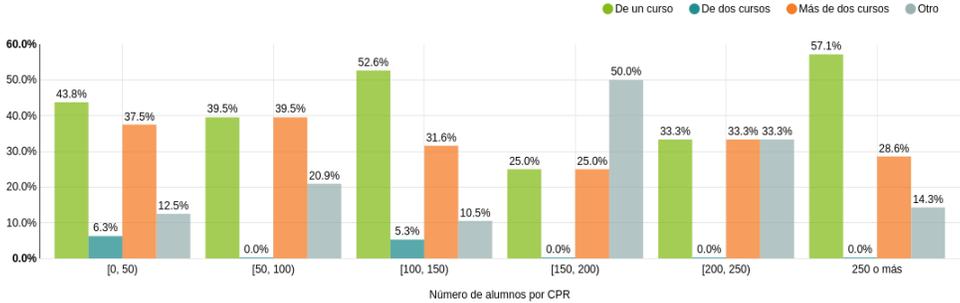


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos en el cuestionario

Se observa con más detalle que el periodo de vigencia suele ser de un curso o de más de dos cursos. Al menos en dos de cada tres CPR agrupados por provincias. Ofrecemos

también en el gráfico adjunto el detalle de las respuestas desglosadas por tamaño de CPR según alumnado.

Gráfico 151: Porcentaje de CPR según el periodo de vigencia del Proyecto Educativo en función del número de alumnos

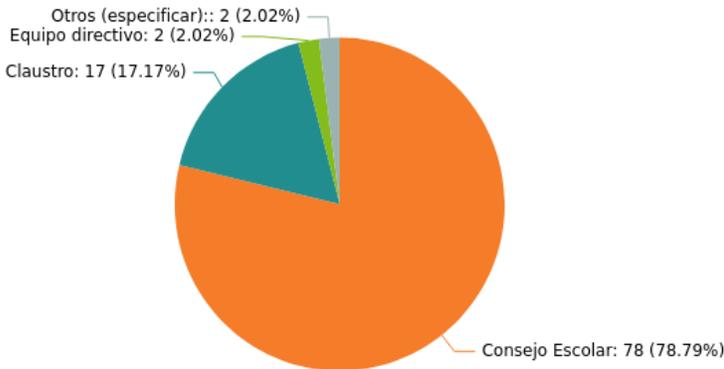


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos en el cuestionario

Para completar el análisis del Proyecto Educativo nos interesamos por contrastar la entidad que manifiesta asumir su aprobación como parte integrante del Plan de Centro. Aun cuando la normativa reseñada antes establece que «El Plan

de Centro será elaborado por el Equipo Directivo y aprobado por el Consejo Escolar» (artículo 20.2 del Decreto 328/2010), reseñamos las respuestas recibidas a esta particular cuestión.

Gráfico 152: Porcentaje de CPR según quién aprueba el Proyecto Educativo



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos en el cuestionario

Aproximadamente en ocho de cada diez centros el Consejo Escolar aprueba el Proyecto Educativo. Por otro lado, en el 17% manifiesta que es el Claustro el que autoriza.

6.5.4. El Reglamento de Organización y Funcionamiento en los CPR.

El Reglamento de Organización y Funcionamiento recogerá las normas organizativas y funcionales que faciliten la consecución del clima adecuado para alcanzar los objetivos que el centro se haya propuesto y permitan mantener un ambiente de respeto, confianza y colaboración entre todos los sectores de la comunidad .

Gráfico 153: Porcentaje de CPR según la existencia de un Reglamento de Organización y Funcionamiento



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos en el cuestionario

Casi todos los CPR cuentan con un Reglamento de Organización y Funcionamiento. El resto de CPR lo tienen en elaboración (C.R.I.P.E.R, FUENTE DE LA REINA y MARIANA PINEDA). La

unanimidad de respuestas positivas se ratifica con la publicidad que se realiza de este instrumento de ordenación y regulación del CPR.